REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

PROCESO:

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

REFERENCIA:

704294089001-2016-00185-00

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.

APODERADO:

DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

DEMANDADOS:

EMIRO NEL BALDOVINO NAVARRO

En la fecha del VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2020, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2020

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DEL 2020 HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO



Abogado – Universidad Popular Del Cesar Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605 Cartagena- Bolívar Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)
JUEZ (A) PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL- SUCRE
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra EMIRO NEL BALDOVINO NAVARRO Radicación Nº 2016-185

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 063406100006203
CAPITAL	(\$10.500.000)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 2 de mayo de 2014
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	=\$766.613
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS	Fecha 28 de noviembre de 2015 hasta 29 de agosto 2016 =3.604.528- desde 30 de agosto de 2016 hasta 30 de septiembre de 2017= 2.730.000
ACTUALIZACION DE CREDITO (2.2%)	Desde 30 de septiembre de 2017- hasta la fecha 2020. (\$10.500.000)x2.2%=\$231.000x36meses =\$8.316.000
CAPITAL	(\$10.500.000)
INTERESES CORRIENTES	\$766.613
INTERESES MORATORIOS	\$14.650.528
OTROS CONCEPTOS	\$ 75.898
GRAN TOTAL	\$25.993.039

Para un gran total del pagaré de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$25.993.039) M/CTE.

Atentamente,

JOSE GARLOS DIAZ TURIZO C.C. Nd. 73.209.852 de Cartagena T.P. Nø. 195.343 del H. C. S. de la J.